BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 03 de noviembre de 2023

PONCE DE LEON BARTON VIVIAN ALICIA C/CARRENA LEOPOLDO D. S/INCIDENTE

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Ponce de Leon Barton Vivian Alicia c/Carrena Leopoldo D. s/Incidente", expdte. 99301, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará los derechos y acciones que le corresponden al incidentado Sr. Leopoldo Daniel Carrena, en el convenio de disolución de sociedad conyugal obrante en autos a fs. 8/10, respecto al 100 % del bien inmueble sito en calle Santa Fe 2254, (Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 160, Parcela 17, Subp.1, UF. 1, Polígono I-01 00-01, UF 31, Matrícula 86571/1 -045-), el que resulta ser de titularidad dominial de la incidentista, Sra. Vivian Ponce de Leon Barton y demás datos en autos. Seña: 10 %, Comisión del martillero: 7 % a cargo del comprador, con mas el 10 % de aportes de ley. Base: Primer tramo de puja \$1.183.033, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$59.151,65). Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$59.151,65. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales № 885724/3, CBU 01404238 27610288572431, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 10/11/2023 de 11 a 12 h; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 24/11/2023 A LAS 10:00 H., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 11/12/2023 A LAS 10:00 H., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 12/2/2024 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de

compra en concepto de seña, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Jorge Atilio Cordoba (Reg.1030) domicilio Diagonal Antonio Alvarez Nº 3380 de esta ciudad, Tel.2234462899. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 31 de octubre de 2023. Corcasi Cano Bruno Nicolás. Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 7

